

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 5 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIF: 74621913T.

- Acto Notificado: Resolución recaída en el expediente 914/2024 de suspensión de oficio del coto de caza denominado «Los Haros», con matrícula GR-11719.

- Contenido de la resolución:

1) Suspender la actividad cinegética del coto denominado «Los Haros» con matrícula GR- 11719 en el término municipal de Orce por el impago de la matrícula correspondiente a la temporada 2023/24 de acuerdo al artículo 44.1.a) del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ordenación de la Caza en Andalucía.

2) Conforme al artículo 44.2.b) del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ordenación de la Caza en Andalucía, transcurridos 6 meses de la presente suspensión de la actividad cinegética podrá acordarse la extinción del coto de caza.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: NIF: G18329458.

- Acto Notificado: Resolución recaída en el expediente 815/2024 por la que se aprueba el Plan Técnico de Caza del coto de caza denominado «Mochila», con matrícula GR-10377.

- Contenido de la resolución: De conformidad con lo expuesto en el Decreto 126/2017, de 25 de julio, se aprueba el Plan Técnico de Caza para el coto de caza denominado «Mochila», con matrícula GR-10377, expediente 815/2024, perteneciente al término municipal de Guadahortuana, solicitado con fecha 5.11.2024. Se estima la solicitud formulada con sujeción al condicionado, haciéndose constar que el incumplimiento por parte del adjudicatario de alguno de sus apartados dejará sin efecto la resolución aprobatoria del Plan Técnico de Caza.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 5 de mayo de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

00321465